

CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 410

1.- Asistencia.- A seis días del mes de julio de 2010, tiene lugar la cuadringentésima décima sesión ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se inicia la sesión a las 9:00 horas, con la presencia de las siguientes personas:

- Sr. Carlos Williamson Benaprés, Presidente.
- Sra. María Loreto Lira Domínguez, Consejera.
- Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero.
- Sra. Pilar Vera Montoya, Subdirectora (S) de Alta Dirección Pública.
- Sra. Mariana George-Nascimento Avendaño, Secretaria Técnica.

2.- Cuenta del señor Presidente.- El señor Presidente efectúa su cuenta semanal:

2.1.- Correspondencia.- Informa que se ha recibido la siguiente correspondencia:

2.1.1).- Nombramientos.- Oficio ordinario N° 1.183, de 1 de julio de 2010, del Director General del Consejo para la Transparencia, don Raúl Ferrada Carrasco, por medio del cual comunica su decisión de nombrar a doña María Alejandra Sepúlveda Toro, como Directora de Fiscalización de ese Cuerpo colegiado.

2.1.2).- Renovación de nombramiento.- Oficio ordinario N° 649, de 17 de mayo de 2010 y Resolución N° 218, de 26 de mayo de 2010, del Director Nacional (S) del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, don Juan Manuel Castro Rebolledo, por medio de los cuales comunica la renovación de nombramientos de doña Ana Fabre Muñoz, en el cargo de Directora Regional de Antofagasta y a don Víctor Vergara Sanhueza, en el cargo de Director Regional de Magallanes, ambos dependientes del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

Oficio ordinario N° 3.138, de 1 de julio de 2010, de la Directora (S) del Servicio de Salud Metropolitano Oriente, Dra. María Angélica Silva Duarte, por medio del cual comunica la decisión de renovar el nombramiento de la Dra. Ximena Bizama O'Kingtons, en el cargo de Subdirectora Médica de Hospital del Salvador de ese servicio de salud.

2.1.3).- Informa nombramiento provisional y transitorio.- Resolución N° 94, de 13 de mayo de 2010, del Director del Servicio de Salud O'Higgins, don Marcelo Yévenes Soto, por medio de la cual resuelve nombrar en forma provisional y transitoria a don Roberto del Pino Rodríguez, en el cargo de Director de Hospital Rancagua de ese servicio de salud.

2.1.4).- Apertura de procesos de selección.- Oficios ordinarios N°s 350 y 351, de 30 de junio de 2010, de la Directora Nacional (S) del Servicio Nacional de Turismo, doña Jacqueline Plass W., por medio de los cuales informa las vacancias de los cargos de Directores/as Regionales de su servicio, correspondientes a las Regiones de Los Lagos y O'Higgins, y solicita dar inicio a los respectivos procesos de selección que proveerán dichos cargos.

Oficio ordinario N° 1.737, de 1 de julio de 2010, del Ministro de Obras Públicas, don Hernán De Solimniac, por medio del cual solicita dar inicio al proceso de selección para proveer los cargos de Integrantes del Panel Técnico de esa cartera ministerial.

Oficio ordinario N° 310/2010, de 1 de julio de 2010, del Director Ejecutivo del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, don Claudio Storm Quinteros, por medio del cual solicita dar inicio a proceso de selección que proveerá el cargo de Subdirector/a de Gestión de Programas de esta Institución, dada la renuncia de la Sra. Francisca Teresa Rivero Garay, a partir de 1 de julio de 2010.

2.1.5).- Informa representante de servicio en comité de selección.- Oficio ordinario N° 310, de 1 de julio de 2010, del Director Ejecutivo del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, don Claudio Storm Quinteros, por medio del cual designa a la Sra. Karina Toro Osorio, como su representante para participar en el comité de selección que proveerá el cargo de Subdirector/a de Gestión de Programas de su servicio.

Oficio ordinario N° 355, de 30 de junio de 2010, de de la Directora Nacional (S) del Servicio Nacional de Turismo, doña Jacqueline Plass, por medio del cual designa a la señora Marie Claude Plummer Bodin, como su representante para participar en el comité de selección que proveerá los cargos de Directores/as Regionales del Servicio Nacional de Turismo. La señora Plummer, viene en reemplazar a la señora María Fernanda Noriega Berríos.

Oficio ordinario N° 3.300, de 2 de julio de 2010, de la Directora del Servicio Nacional de la Discapacidad, doña María Ximena Rivas Asenjo, por medio del cual designa como su representante a don Oscar Mellado Berríos, quien participará a contar de esta fecha, en los comités de selección que proveerán cargos de segundo nivel jerárquico, dependientes de esta Institución.

2.1.6).- Informa propuesta de porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública.- Oficio ordinario N° 1.765, de 21 de junio de 2010, del Ministro de Salud, Dr. Jaime Mañalich Muxi, por medio del cual propone al Ministro de Hacienda un porcentaje de 45%, asociado al cargo de Jefe/a Departamento de Auditoría del Servicio de Salud Ñuble.

2.1.7).- Informa fijación de porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública.- Decreto N° 360, de 24 de marzo de 2010, que establece un porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de 75%, para el cargo de Subdirector/a Médico del Servicio de Salud Metropolitano Occidente.

2.1.8).- Varios.- Resolución N° 93, de 13 de mayo de 2010, del Director del Servicio de Salud O'Higgins, Dr. Marcelo Yévenes Soto, por medio del cual acepta la renuncia no voluntaria del Dr. Sergio Alberto Zamorano Ortiz, en el cargo de Director de Hospital de Rancagua del servicio de salud a su mando.

Decreto N° 576, de 27 de mayo de 2010, que designa a contar de esta fecha, a la señora María Beatriz Corbo Atria, como integrante del Consejo de Alta Dirección Pública, en reemplazo de la señora Rosanna Costa Costa.

Resolución N° 225, de 11 de junio de 2010, del Director Nacional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, don José Miguel Berguño Cañas, por medio de la cual acepta la

renuncia no voluntaria de don Enrique Valenzuela Quijada, al cargo de Jefe Departamento Empleo de su servicio, a contar de 11 de junio de 2010.

Oficio ordinario N° 1.041, de 30 de junio de 2010, de la Directora (S) del Servicio de Salud Metropolitano Sur, Dra. María V. Yarza Saez, por medio del cual comunica que con fecha 17 de mayo de 2010, se inició el proceso de renuncia no voluntaria de la Dra. Carmen Aravena Cerda, al cargo de Subdirectora Médica del Servicio de Salud Metropolitano Sur.

2.2.)- Conflictos de Interés.- Destaca que se remitió al Consejo la minuta elaborada sobre el particular por la División Jurídica de la Dirección Nacional del Servicio Civil en la que se propone incorporar a las carpetas de nóminas un documento que advierta sobre el deber de los Altos Directivos Públicos de subordinar sus actuaciones a las normas que regulan la probidad administrativa, entre otras, bajo la modalidad de los principios de imparcialidad y abstención, regulados por los artículos 11º y 12 de la ley N° 19.880, respectivamente, lo que se traduce en el deber de abstenerse en aquellos procedimientos donde participe una persona natural o jurídica a la que le hubiese prestado servicios a cualquier título en los últimos dos años, como también de aquellas decisiones de interés público en que por cualquier circunstancia se vea afectada su objetividad e imparcialidad. Añade que se sugiere incluir este documento como procedimiento general para todos los procesos de selección del Sistema de Alta Dirección Pública.

Atendida la tabla de la presente sesión, se coincide en continuar con el análisis de este tema en una próxima oportunidad.

2.3.)- Comité de Auditoría Parlamentaria del Congreso Nacional.- Informa que el pasado 3 de julio se publicó la ley N° 20.477, que considere la participación del Consejo en la determinación de dos ternas para proveer igual número de cargos de integrantes de este Comité, responsable de controlar el uso de los fondos públicos destinados a financiar el ejercicio de la función parlamentaria y revisar auditorías de gastos institucionales. Añade que un reglamento aprobado por ambas cámaras y propuesto por una Comisión Bicameral -de 4 diputados y 4 senadores-, determinará la forma en que el Comité cumplirá sus funciones.

Precisa que el Consejo participa de la selección de dos de los tres miembros del Comité -un abogado y un contador auditor- y propone dos ternas a una Comisión Bicameral, la que selecciona y propone al Congreso que debe aprobar los nombramientos por los 3/5s de sus miembros en ejercicio.

2.4.)- Aprobación de oficio.- Presenta la propuesta de oficio dirigido al señor Ministro de Hacienda por los Consejeros de la letra b), del artículo cuadragésimo tercero, de la ley N° 19.882, con respecto a la propuesta preliminar de determinación de porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública para cargos de segundo nivel jerárquico de salud.

El Consejo precisa elementos adicionales para incorporar en el referido oficio y aprueba su contenido disponiéndose su remisión.

2.5.)- Modificación de calendario de actividades del Consejo.- Se propone realizar el próximo martes 13 las entrevistas a candidatos a Director de los Servicios de Salud de Arica, Osorno y Atacama, originalmente programadas para el día 15 considerando que ese día no habrá quórum debido a que concluyó el período de los Consejeros señora

Corbo y señor Waissbluth, sin que a la fecha hayan sido nombrados sus reemplazantes, quedando sólo tres Consejeros en funciones, a lo que se añade que el Consejero señor Blanco no podrá asistir el día en que estaban originalmente programadas las entrevistas.

2.6.)- Jornada de capacitación para miembros de Comités de Selección.- Informa que el próximo 28 de julio la Dirección Nacional del Servicio Civil efectuará una jornada de capacitación de tres horas de duración en un céntrico hotel de Santiago, para los integrantes de los comités de selección oficializados a la fecha. El objetivo de la jornada es facilitar la asimilación del rol de integrante de los comités de selección, revisando el funcionamiento del Sistema de Alta Dirección Pública, de los propios comités de selección y de la información dispuesta en los perfiles de selección. El programa de la jornada, considera las presentaciones del Consejero Sr. Rafael Blanco, del Profesional Experto señor Martin Costabal, y del Jefe de la División Jurídica de la DNSC, Sr. Francisco Silva.

3.- Entrevista pendiente y conformación de nómina en proceso de selección destinado a proveer el cargo de Director del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente.- Se lleva a cabo la entrevista que se encontraba pendiente y, tras analizar los antecedentes de evaluación, se acuerda, por unanimidad, conformar una cuaterna de candidatos que será remitida de inmediato a la autoridad encargada del nombramiento.
Acuerdo N° 2129

Los Consejeros señora Lira y señor Blanco solicitan contrastar las notas puestas por ellos a los candidatos presentados por la empresa consultora encargada del *head hunting* con las puestas por la misma empresa. Además solicitan lo mismo respecto de las notas puestas por los Consejeros señora Corbo y señor Waissbluth a los candidatos entrevistados en el marco del proceso de selección del cargo de Superintendente de Salud, presentados por la empresa a cargo del *head hunting*.

4.- Presentación de perfiles de selección de los cargos de Directores/as de los Servicios de Salud de Valparaíso – San Antonio y Viña del Mar - Quillota y presentación evaluación psicolaboral de candidatos a cargos de Director/a de los Servicios de Salud de Arica, Osorno y Atacama.- Asistente especialmente invitado, el Ministro de Salud, Dr. Jaime Mañalich y su Jefa de Gabinete, señora Angélica Altamira.

En forma previa a la presentación de perfiles el Consejo comparte con el señor Ministro su inquietud frente al modelo considerado al elaborar la propuesta preliminar de nuevos porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública y por la persistencia de los problemas con la provisión de cargos de Subdirector Médico. Se analiza la materia y se intercambian perspectivas con el objetivo de alcanzar soluciones concretas a la mayor brevedad.

4.1.- Presentación de perfiles de selección de los cargos de Directores/as de Servicios de Salud Valparaíso- San Antonio y Viña del Mar - Quillota.- Asisten especialmente invitadas representantes de las empresas consultoras Laborum, señoras Birgit Nevermann y Gina Celedón, a cargo de la evaluación, y Alta Decisión, señoras Marcela Olivares y Alejandra Salinas, a cargo del *head hunting*. Además, se hace presente el profesional de la Subdirección de Alta Dirección Pública señor Conrado Müller.

La señora Altamira, en relación con el Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio, señala que los atributos más relevantes que debe reunir quien aspire a servir el cargo son “visión estratégica”, ya que el servicio debe prestar servicios en un ámbito geográfico particularmente extenso a una población beneficiaria aproximada de 413.000 habitantes, mayormente de la tercera edad con fuertes demandas de atención y de prestaciones de salud de la red pública. Además, manifiesta que el atributo relación con el entorno y articulación de redes cobra especial importancia en este caso debido a la dispersión geográfica del Servicio y a la necesidad de estructurar respuestas adecuadas a las demandas ciudadanas a través de la coordinación de acciones de las diversas instancias que conforman la red de salud articulada por el Servicio.

En relación con el Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota, indica que el mismo posee una población beneficiaria estimada de 921.000 habitantes. Añade que el Servicio está sectorializado en tres áreas: borde costero, Marga-Marga y Quillota – Petorca; cuenta con 8 hospitales de mediana complejidad y tres de alta y administra un presupuesto de alrededor de 100 mil millones de pesos.

Concluye su presentación señalando que no se solicita incrementar el porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública asociado al cargo pues se considera suficiente el 75% actualmente vigente.

El Consejero señor Blanco indica que toda vez que los Directores de Servicios de Salud tienen por función la gestión y articulación de la respectiva red y considerando la complejidad de ambos Servicios de Salud Valparaíso-San Antonio, sugiere aumentar la ponderación del atributo gestión y logro a 20% y disminuir visión estratégica a 15%. En el caso del Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota, propone aumentar la ponderación del atributo gestión y logro a 20% y disminuir la ponderación del atributo manejo de crisis y contingencias a 15%. En consonancia con las orientaciones presentadas por el señor Ministro de Salud en cuanto a orientar la búsqueda a personas con capacidad de gestión.

La señora Altamira, hace presente que en el caso del Servicio Viña Quillota, se ha dado al atributo manejo de crisis y contingencias un ponderador de 20%, por las particularidades existentes en el mismo que conllevar a destacar las capacidades de manejo de crisis y liderazgos y que están asociadas a la presencia de gremios muy activos.

Acogiendo las observaciones efectuadas, se acuerda, por unanimidad, aprobar los perfiles de los cargos de Director/a de los Servicios de Salud Valparaíso- San Antonio y Viña del Mar – Quillota y, por el mismo quórum, proponer un 100% de Asignación de Alta Dirección Pública asociado a ambos cargos. **Acuerdo N°2130**

4.2.- Resultados del análisis psicolaboral de los candidatos al cargo de Director/a de los Servicios de Salud de Arica y Atacama.- Asisten, especialmente invitadas, los representantes de las consultoras, MG, señores Paulina Infante y Marcelo Gejman, a cargo de la evaluación, e Icarán & Ovalle, señoras Ana María Icarán y Paz Ovalle, a cargo del *head hunting*. Además, se hace presente la profesional de la Subdirección de Alta Dirección Pública señora Nur Zapapa.

En el caso del cargo de Director/a del Servicio de Salud de Arica, la señora Zapapa expone que se presentaron 52 candidatos a través del Sistema Antares, de los cuales 50 cumplían con los requisitos legales, por lo que sus antecedentes fueron analizados en la

etapa de análisis curricular. Añade que un total de 18 candidatos pasaron a la siguiente etapa de evaluación, sumándose a este grupo 13 candidatos presentados por la empresa Icarán & Ovalle, como resultado de sus gestiones de *head hunting*. Añade que de los 31 candidatos evaluados gerencial y psicolaboralmente 4 fueron calificados como idóneos, 10 como idóneo con observaciones, 4 como no idóneos, y 13 desistieron.

En el caso del cargo de Director/a del Servicio de Salud de Atacama, la señora Zapapa expone que se presentaron 56 candidatos a través del Sistema Antares, de los cuales 53 cumplían con los requisitos legales, por lo que sus antecedentes fueron analizados en la etapa de análisis curricular. Añade que un total de 14 candidatos pasaron a la siguiente etapa de evaluación, sumándose a este grupo 10 candidatos presentados por la empresa Icarán & Ovalle, como resultado de sus gestiones de *head hunting*. Añade que de los 24 candidatos evaluados gerencial y psicolaboralmente 3 fueron calificados como idóneos, 8 como idóneo con observaciones, 6 como no idóneos, y 7 desistieron.

Tras analizar los antecedentes y considerando los candidatos que han postulado a más de un cargo de Director/a del Servicio de Salud -postulación múltiple-, se acuerda, por unanimidad, entrevistar a los 10 candidatos mejor evaluados. **Acuerdo N°2131**

4.3.- Resultados de evaluación psicolaboral de candidatos a cargos de Director/a del Servicio de Salud de Osorno.- Asisten, especialmente invitadas, las representantes de la consultora Fuchs, a cargo de la evaluación, señora Beatriz Carrasco y Laborum, señoras Gina Celedón y Birgit Nevermann, a cargo del *head hunting*.

La señora Zapapa expone que para este cargo se presentaron 66 candidatos a través del Sistema Antares, de los cuales 61 cumplían con los requisitos legales, por lo que sus antecedentes fueron analizados en la etapa de análisis curricular. Añade que un total de 19 candidatos pasaron a la siguiente etapa de evaluación, sumándose a este grupo 9 candidatos presentados por la empresa Laborum, como resultado de sus gestiones de *head hunting*. Añade que de los 28 candidatos evaluados gerencial y psicolaboralmente 5 fueron calificados como idóneos, 11 como idóneo con observaciones, 9 como no idóneos y 3 desistieron.

Tras analizar los antecedentes, se acuerda, por unanimidad, entrevistar a los 9 candidatos mejor evaluados. **Acuerdo N°2132**

5.- Presentación de perfil del cargo de integrante del Panel de Expertos de la ley de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas.- Asisten especialmente invitadas, la Subsecretaria de Obras Públicas, señora Loreto Silva y su Jefa de Gabinete, señora Nicole Keller. Además se hace presente la profesional de la Subdirección de Alta Dirección Pública, señora Nur Zapapa.

Asisten, además representantes de las empresas consultoras Spencer Stuart señora Rose Marie Blanc, a cargo de *head hunting*, y Seminarium, señores José Luis Barroilhet y Juan Enrique Tocornal, a cargo del *head hunting*.

La señora Subsecretaria inicia su exposición indicando que el Panel de Expertos es un Panel Técnico, cuyo diseño se basa en la del Panel Técnico del sector eléctrico. Agrega que la ley N° 20.410, de enero de 2010, creó este Panel de Expertos -primero en su especie en el mundo-, con la aspiración de generar un instrumento de apoyo a la toma de

decisiones expeditas por parte de los inspectores fiscales. Destaca que, por tanto, se requiere de personas ágiles, que contribuyan a la adopción de decisiones de carácter técnico – económicas. Precisa que sus decisiones no son vinculantes, con lo que se trata de aplicar un modelo de negocios distinto al tradicionalmente utilizado en este ámbito.

Señala que el panel se conforma con dos ingenieros, dos abogados y un profesional del área de la economía. Destaca que no se desea contar con teóricos sino que con profesionales dotados de capacidad de enfrentar los problemas que surgen cotidianamente con celeridad y prontitud. Añade que, además, debe considerarse que las funciones del Panel de Expertos son distintas de las propias del Consejo de Concesiones y que, por tanto, también es diferente el perfil de sus integrantes.

Señala que la función del Panel es reforzar la solución de problemas y la toma de decisiones, quedando entregada la decisión al inspector fiscal que es quien requiere su pronunciamiento u opinión. Su funcionamiento debe ser ágil y expedito, por tanto se contempla que el cargo de Presidente –elegido por el Panel de entre sus miembros- sea desempeñado a *full time* y los cuatro restantes con dedicación parcial.

En atención a lo señalado, el Consejo sugiere consultar a los candidatos si están dispuestos a tener que cumplir, eventualmente, jornada completa.

La señora Subsecretaria continúa su exposición, señalando que las decisiones del Panel no son vinculantes, no son obligatorias ni para el concesionario ni para el Ministerio, lo que conlleva en la práctica a actuar como un informe pericial, que respalda las decisiones en materia de concesiones. Añade que en el proceso de búsqueda debe tenerse en cuenta que la ley y el reglamento establecen una serie de inhabilidades.

El Consejero señor Blanco precisa que el Consejo debe presentar, por acuerdo de los cuatro quintos de sus integrantes, una lista de abogados, una de ingenieros y otra de economistas, es decir, listas únicas. Además, sugiere revisar detenidamente listado de inhabilidades en el perfil por su severidad, tanto respecto a los candidatos provenientes del sector privado como del público. El consejero Blanco indica que le parece confusa la redacción de hoja 4 del perfil, respecto a la recomendación del panel, y sería bueno aclararla a las empresas, el candidato es quien puede confundirse.

Finalmente, la señora Subsecretaria precisa que, en el caso de los abogados, se necesitan personas con conocimientos de derecho civil por sobre el derecho administrativo y experiencia en negociación contractual, pues esta es la esfera en que se desarrollan las funciones del Panel.

Se analizan los ponderadores y se coincide en reducir de 25% a 15 % la ponderación del atributo A2, capacidad de análisis, y elevar la del atributo A6, criterio en la toma de decisiones, de 10 a 20%.

En atención a lo señalado, el Consejo acuerda, por unanimidad, aprobar el perfil de selección del cargo de integrante del Panel de Expertos de la ley de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas. **Acuerdo N° 2133**

6.- Perfiles.- Se someten a consideración del Consejo los perfiles de selección de los siguientes cargos: Subdirector Administrativo del Servicio de Salud de Arica; Subdirector

Médico Hospital de Talca, y Subdirector Médico del Hospital de Linares, ambos del Servicio de Salud del Maule, los que se aprueban, por unanimidad. **Acuerdo N° 2134**

7.- Informe de Novedades.- La Subdirectora (S) de Alta Dirección Pública, expone la situación de los procesos de selección en curso y el Informe de Novedades.

8.- Actas.- Se aprueban, por unanimidad, las actas de sesiones ordinarias N°s 407, 408 y 409, de 29 de junio, 1 y 2 de julio de 2010, respectivamente. **Acuerdo N° 2135**

9.- Varios.-

9.1).- Perfiles pendientes de aprobación.- Se encuentra pendiente la aprobación de los siguientes perfiles:

9.1.1).- Cargos de Director Regional del Instituto Nacional del Deporte, Chiledeportes, correspondientes a las regiones de Antofagasta y Araucanía.- Estos perfiles fueron observados por los Consejeros señora Corbo y señor Blanco.

Cabe recordar que el Consejero señor Blanco sugirió disminuir la ponderación del atributo manejo de crisis y contingencias a 10% y elevar a 25% la ponderación en gestión y a 15% la de liderazgo. Además, propuso eliminar en los conocimientos técnicos la referencia a contar con conocimientos técnicos en materia de desarrollo de actividades deportivas o recreacionales masivas, pues estima que se cerraría demasiado el perfil.

Por su parte la Consejera señora Corbo discrepó de la opinión del Consejero señor Blanco respecto a los conocimientos técnicos por considerar importante que los participantes tengan algún conocimiento del desarrollo de las actividades deportivas o que estén familiarizados con el deporte, siendo –a juicio de la señora Consejera- deseable el atraer a gestores deportivos o administradores de clubes deportivos habituados a tratar con las distintas ramas del deporte tanto como con el deporte *amateur* y de alto rendimiento.

Además la señora Consejera sugiere elevar el indicador innovación y flexibilidad atendida la necesidad de ser creativos frente a la escasez de los recursos con que cuenta Chiledeportes.

El Consejo, tras analizar el tema, coincide en elevar a 25% la ponderación del atributo gestión y logro y a 15% la de liderazgo, bajando la ponderación asociada a gestión de crisis a 10%. Además, se concuerda en eliminar, en los conocimientos técnicos, la referencia a experiencia en desarrollo de actividades deportivas o recreacionales masivas.

9.1.2).- Jefe Departamento Jurídico de la Superintendencia de Quiebras.- El Consejero señor Blanco sugiere rephrasear los conocimientos técnicos señalando lo siguiente: “Poseer los conocimientos y/o experiencia en materias relacionadas con derecho público o comercial, en un nivel apropiado para las necesidades específicas de este cargo.”.

El Consejo acoge esta observación y se rectifica el perfil conforme con la misma.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar los perfiles de selección de los cargos de Director Regional del Instituto Nacional del Deporte, Chiledeportes, correspondientes a las regiones de Antofagasta y Araucanía y de Jefe Departamento Jurídico de la Superintendencia de Quiebras **Acuerdo N° 2136**

9.2.)- Revisión de criterio de publicar primero los cargos de primer nivel y luego los de segundo en caso de simultaneidad.- Se propone modificar el criterio del Consejo relativo a publicar primero los cargos de primer nivel y luego los de segundo en caso de posible simultaneidad. La modificación sugerida radica en no diferir el inicio de los procesos de selección, a fin de que concluya primero el de primer nivel, sino que iniciar los concursos simultáneamente y diferir el cierre.

El Consejo, por unanimidad, acuerda modificar este criterio para un caso piloto y testear sus resultados. **Acuerdo N° 2137**

10.- Documentos entregados.- En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

1. Tabla de sesión ordinaria N° 410, de 6 de julio de 2010.
2. Cuenta señor Presidente.
3. Minuta: Proyecto de ley que introduce en la ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, las adecuaciones necesarias para adaptarla a la ley N° 20.050, que reformó la Constitución Política de la República. (Boletín N° 3962-07).
4. Minuta: Comité de Auditoría Parlamentaria.
5. Minuta: Normas de probidad y conflictos de interés.
6. Calendario de presentaciones y entrevistas primer y segundo nivel, mes de julio de 2010.
7. Borrador de perfil de selección de los cargos de Directores/as de Servicios de Salud de Valparaíso y Viña del Mar Quillota.
8. Borrador de perfil de selección del cargo de Jefe/a Departamento Jurídico de la Superintendencia de Quiebras.
9. Borrador de perfil de selección de los cargos de Directores/as Regionales de Antofagasta y La Araucanía, ambos del Instituto Nacional de Deportes.
10. Borrador de perfil de selección de los cargos de Integrantes de Panel Técnico del Ministerio de Obras Públicas.
11. Informe de novedades, al 6 de julio de 2010.
12. Resumen de acuerdos de Actas N°s 407 de 29 de junio, 408 y 409, de 1 y 2 de julio de 2010.
13. Acuerdos pendientes al 6 de julio de 2010.
14. Reporte semanal sobre procesos de selección de primer y segundo nivel, elaborada por la Unidad de Gestión y Desarrollo de Procesos. (despacho vía correo electrónico)
15. Actas de sesiones ordinarias N°s 407, de 29 de junio, 408 y 409 de 1 y 2 de julio de 2010. (despacho vía correo electrónico).
16. Informe de prensa al 5 de julio de 2010. (despacho vía correo electrónico).

Siendo las 13:00 horas, se levanta la sesión.

Sr. Carlos Williamson Benaprés, Presidente. _____

Sra. María Loreto Lira Domínguez, Consejera. _____

Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero.

Sra. Mariana George-Nascimento, Secretaria Técnica.
